



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Cañadón Seco N° 25 - Tel: (02902) 491032
El Calafate - Pcia. Santa Cruz - Patagonia Argentina
www.hcdelcalafate.gov.ar



EXPTE N°:108/SC/19
SANCIONADA: 07/11/19
PROMULGADA:
DECRETO N°
ORDENANZA:2.165/HCD/19

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ARTICULO 1°) EXIMIR, del pago de Impuestos Inmobiliarios y Servicios Retribuidos a la Sra. SANCHEZ CLAUDIA MERCEDES - DNI 33.939.862, correspondiente a la Manzana 453 - Lote 13, período fiscal correspondiente a los años 2017 y 2018 por la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 64/100 (\$4.436,64), de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N°1063/07.

ARTÍCULO 2°) EXIMIR, del pago de Impuesto Patente Automotor a la Sra. SANCHEZ CLAUDIA MERCEDES - DNI 33.939.862, correspondiente al vehículo dominio JIE928, años 2017, 2018 y 2019, por la suma total de PESOS SEIS MIL VEINTIUNO CON 48/100 (\$6.021,48) de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N°1063/07.

ARTICULO 3°) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Juan Pablo Albornoz.

ARTICULO 4°) TOMEN, conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan, Comuníquese y Cumplido **ARCHIVASE**.

Juan Pablo Albornoz
Secretario General
Honorable Concejo Deliberante



Bárbara A. Maldonado
Vicepresidente a/c
Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° **2.165/19**. Dese a Boletín Municipal. Comuníquese y Cumplido **ARCHIVASE**.-